



ITS HOLDING SERVICES S.A.

COMUNICACIÓN DE PROGRESO 2019

ITS HOLDING SERVICES es una empresa de servicios que persigue su sostenibilidad, ofreciendo su apoyo incondicional a lo establecido en los diez principios de la Red de Pacto Global. Igualmente, declara su compromiso a todas aquellas iniciativas que se establezcan a nivel mundial para promover los derechos humanos y evitar los abusos hacia ellos, respetar y cumplir con los estándares laborales, proteger el medio ambiente y erradicar la corrupción.

Irene Caballero
Gerente General

Contacto: Irene Caballero
Email: irene.caballero@grupo-its.com
Tel. (507) 323-7500 cel. (507) 6676-1732



Descripción breve de la naturaleza de la empresa

ITS HOLDING SERVICES, miembro de J3 Corp, fue fundado en el año 2002 en Panamá, República de Panamá, con el propósito de proveer servicios de consultorías en seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental. Posteriormente, en el 2003 ampliamos los servicios de asesoría en gestión de la calidad y venta de equipos de mediciones higiénicas. Actualmente, se ofrecen también los servicios de capacitaciones, inspecciones de seguridad, calibración, mantenimiento y reparación de equipos de mediciones higiénicas ambientales y ocupacionales.

Nuestro compromiso es apoyar, respetar y cumplir con los principios establecidos en la Red de Pacto Global, como parte integral de nuestra estrategia de negocio.

Contamos con un equipo de trabajo de 19 colaboradores. El comportamiento dentro de nuestro campo de influencia está regido por las directrices establecidas en el Código de Ética, la Política de Ética, el Reglamento Interno y el Código de Trabajo de nuestro país.

PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente.

Acciones

Nuestro Compromiso o Política

Para ITS HOLDING SERVICES, es muy importante que, dentro de nuestro ámbito de influencia, se conozca, apoye y proteja lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que nosotros mantenemos una postura de cero tolerancias a los abusos que se cometan en contra de los mismos.

Uno de los principios básicos de comportamiento establecidos en nuestro Código de Ética es el respeto a los derechos humanos básicos y se aplica a todo nuestro ámbito de influencia:

Toda actuación de J3 Corp. y de sus colaboradores guarda respeto a los derechos humanos y libertades públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se asegura de no ser cómplice de abusos que se cometan en contra de los mismos.

Contamos con reuniones de Comité de SSO y Ambiente en donde los colaboradores de ITS HOLDING SERVICES expresan sus opiniones, brindando oportunidades de mejora para realizar las labores en un ambiente de trabajo adecuado. Los puntos tratados en dichas reuniones son evaluados y aprobados por la gerencia y luego son ejecutados por los coordinadores de área.

Una descripción breve de nuestros Proceso o Sistemas

Nuestras iniciativas relacionadas con este principio y el compromiso con los colaboradores forman parte del pilar estratégico del *Recurso Humano*, hemos desarrollado acciones orientadas a fortalecer el **clima laboral**, nuestra cultura organizacional y a hacer de **J3 Corp.** Uno de *los Mejores Lugares para Trabajar*

por medio de un equipo humano altamente calificado e identificado con la razón de ser y visión de la empresa, por lo que detallamos las principales iniciativas que apoyan el Pilar de **Trabajamos con Pasión**.

Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año

Dentro de las actividades emprendida este año se encuentran;

Reestructuración y refuerzo de nuestro gobierno corporativo, iniciando con la capacitación del área responsable de llevar el programa de RSE a nivel corporativo. Manteniendo nuestro compromiso con;

Derechos Humanos - Declaración Universal

- ✓ **Principio 1.** Las empresas deben apoyar respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente.
 - Velamos por el cumplimiento del pago de todas las prestaciones legales de nuestros colaboradores, así como de nuestros contratistas y proveedores.
 - Incorporamos la Política de los Derechos Humanos a nuestro cronograma de inducción corporativos, como también se propone para el 2020

- ✓ **Principio 2:** Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos:
 - Cumpliendo nuestro código de ética y valores corporativos
 - Contribuyendo con el acceso a servicios esenciales.
 - Contribuyendo con la educación
 - Participando en organizaciones, foros, y desarrollo de normativas que promuevan las normativas de RSE, ODS y Pacto Global
 - Poniendo la seguridad primero, no solo de nuestros colaboradores, sino también de nuestros contratistas y visitantes.
 - Realizaremos nuestra primera encuesta de clima organizacional, mediante la cual buscamos escuchar a nuestro colaborador de la forma más transparente y precisa posible.
 - Incorporamos a nuestro programa de contratación e inducción corporativa la políticas y lineamientos relacionados a Los Derechos Humanos, el cual mantendrá refrescamiento de manera frecuente tanto para nuestros colaboradores, contratistas y proveedores.
 - Como parte de la estrategia de Marketing y Publicidad organizacional la cual está siendo reestructurada, elevaremos y comunicaremos nuestro compromiso con público con los derechos humanos, dándole la **seguridad, libertad de expresión, conciencia y pensamiento** en todo sentido, prestamos la debida atención a cualquier queja, solicitud o sugerencia recibida a nivel individual o como corporación, ampliando nuestros canales de comunicaciones públicas e interna.
- ✓ Incorporamos políticas públicas de reclutamiento y selección, actualmente los diferentes canales que utilizamos para el reclutamiento nos facilitan la incorporación en nuestra búsqueda

de opciones de alcance sin discriminación a las vacantes que publicamos, sin embargo, en nuestra política enfatiza la prohibición acciones discriminatorias (igualdad de género, orientación sexual, edad, condición social, religión, nacionalidad, discapacidad, origen étnico) y trabajo infantil

- ✓ **Igualdad de oportunidades:** Todos los colaboradores disfrutarán de iguales oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional. J3 Corp. tiene una política efectiva de igualdad de oportunidades para que sus colaboradores desarrollen su actividad profesional sobre la base del principio de mérito. Las decisiones de promoción están siempre basadas en circunstancias y valoraciones de carácter objetivo. Además, J3 Corp. mantiene una política de inversión para la educación y formación integral de sus colaboradores. Los colaboradores del J3 Corp. apoyan el aprendizaje integral de sus compañeros.

- ✓ **Prácticas laborales:**
 - Contamos con contratos de trabajo para todos los empleados en los que se establecen cláusulas y condiciones para la prestación de servicios, se explicita la naturaleza voluntaria del empleo, la libertad de rescisión del contrato (amparada por procedimientos legales) y cualquier tipo de penalización que conlleve la resolución del contrato por cualquiera de las partes
 - Hacemos la debida diligencia para asegurar que en ninguna de los trabajos subcontratados se produzca trabajo forzoso.
 - Promovemos el desarrollo de programas de seguridad y salud para todos nuestros trabajadores y contratista.

- ✓ **Principio 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

- ✓ **Principio 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.
 - Se mantiene una política en términos de seguridad en donde se establece que el trabajo extendido es una condición insegura, por tanto, está indicado que los trabajadores no pueden duplicar jornadas de trabajo.
 - Contamos con empleo y salarios dignos de nuestros empleados y trabajadores contribuimos a evitar que envíen a sus hijos a trabajar.
 - Nuestro departamento de Recursos Humanos se rige por políticas y procedimientos cuya base para la contratación, asignación de puestos, formación y promoción del personal, excluye toda práctica discriminatoria.
 - Contamos con mecanismos de reclamaciones para que nuestros colaboradores puedan denunciar de forma confidencial.

Resultados	Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía
	<ul style="list-style-type: none"> • 0% de porcentaje de inconformidad o quejas con los Derechos Humanos. • Nuestro Código de Ética distribuido, implementado y en vigencia, como requisito fundamental de nuestras contrataciones internas /externas. Sin embargo, se ha visto la mejora en el mismo por lo que será actualizado en el 2020, permitiéndonos tener un mejor alcance con nuestros colaboradores, clientes y proveedores. • Valor agregado a nuestra compañía, va más allá de entender nuestros valores corporativos, sino vivirlos a nivel laboral y personal, ya que esto nos hace mejores profesionales, representando una empresa comprometida con los derechos humanos. • Realizamos más de 6 traslados internos salvaguardando la estabilidad laboral de nuestros colaboradores. • Realizamos 4 ascensos durante el 2019

PRINCIPIO 2:	Asegurarse de no convertirse en cómplices de abusos de los derechos humanos.
Acciones	Nuestro Compromiso o Política
	<p>Uno de los principios básicos de comportamiento establecidos en nuestro Código de Ética es el respeto a los derechos humanos básicos y se aplica a todo nuestro ámbito de influencia:</p> <p>Seguridad y salud ocupacional: J3 Corp. provee a sus colaboradores de un entorno seguro y estable, y actualiza de manera permanente las medidas de prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como la observancia de la normativa aplicable en esta materia, en todos los lugares en que desarrolle sus actividades empresariales. Todos los colaboradores son responsables de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad ocupacional. Asimismo, hacen un uso responsable del equipo de protección personal que se le asigna cuando desarrollan actividades peligrosas y divulgan entre sus compañeros y subordinados los conocimientos y promueven el cumplimiento de las prácticas de protección contra los riesgos.</p>
	Una descripción breve de nuestros Proceso o Sistemas
	<p>Creemos en la igualdad de género y edades, apoyamos todas las iniciativas orientadas con este fin.</p> <p>Este compromiso lo aplicamos respetando los derechos humanos en todos los niveles de la sociedad. Por ello cumplimos al 100% con las leyes, los derechos de los colaboradores y de nuestros clientes, sumado a los estándares de calidad implementados de nuestro negocio.</p>

	<p>Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene vigente el Comité de voluntariado corporativo el cual participa activamente de todas las actividades y reuniones relacionadas a RSE y ODS, como apoyo a las actividades internas y cualesquiera que apoye a la comunidad. • Continuaremos con los concursos internos como primera opción para llenar las vacantes existentes. • Iniciamos el 2020 con la formalización de planes de carrera y desarrollo del personal. • En el 2020 se actualiza y formaliza los comités relacionados a Comité de Ética y Comité RSE
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Resultados</p>	<p>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene el 100% de la frecuencia de reuniones a nivel de Junta Directiva, Gerencias de Áreas y ampliación de comité extendido en donde se revisa las estrategias corporativas proyectadas, operatividad diaria, people care así como también las decisiones requeridas en consenso sin imposiciones. • Para lograr esto utilizamos los siguientes recursos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reuniones trimestrales de comunicación y avances de departamentos ○ Evaluación de desempeño de colaboradores ○ Sesiones de retroalimentación

<p>PRINCIPIO 3:</p>	<p>Las empresas deben permitir la libertad y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Acciones</p>	<p>Nuestro Compromiso o Política</p> <p>Uno de los principios básicos de comportamiento establecidos en nuestro Código de Ética es el respeto a los derechos humanos básicos y se aplica a todo nuestro ámbito de influencia:</p> <p>Respeto a las organizaciones sociales de los colaboradores: J3 Corp. apoya la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva de los colaboradores.</p> <p>Fomento del equilibrio personal y profesional: J3 Corp. fomenta el equilibrio entre la vida personal y profesional de sus colaboradores. J3 Corp. valora los beneficios que para el colaborador y para la empresa, conlleva la existencia de un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales de sus colaboradores, por lo que fomenta medidas orientadas a conciliar estos dos ámbitos.</p> <p>Contamos con reuniones de comité de SSO y Ambiente en donde los colaboradores participan y expresan sus opiniones, brindando oportunidades de mejora para realizar las labores en un ambiente de trabajo adecuado. Los puntos tomados en dicho comité son evaluados por la gerencia para proceder a ser ejecutados por los encargados de área.</p>

	Una descripción breve de nuestros Proceso o Sistemas
	<p>Respetamos la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos humanos, cumplimos con todas las leyes de los países que servimos y contamos con el Reglamento Interno que establece claramente los derechos de los colaboradores.</p> <p>Como parte de hacer de J3 Corp. uno de los mejores lugares para trabajar, sumado a mantener un clima positivo y ambiente laboral flexible como parte de nuestra cultura organizacional, realizamos actividades de integración.</p>
	Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año
	<p>Contamos con una agenda de planificación corporativa la cual apunta estratégicamente a las actividades de información y actualizaciones relacionados a programas corporativos que velan por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración, clima laboral, personas, bienestar laboral y personal • Estrategia corporativa • Profesiones y agenda ambiental • Política de puertas abiertas
Resultados	Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra empresa no cuenta con sindicatos. • Valor agregado es la fidelidad de nuestros colaboradores y clientes.

PRINCIPIO 4:		La eliminación de todas las formas de trabajo forzado y obligatorio.
Acciones	Nuestro Compromiso o Política	
	<p>Uno de los principios básicos de comportamiento establecidos en nuestro Código de Ética es el respeto a los derechos humanos básicos y se aplica a todo nuestro ámbito de influencia:</p> <p>Abolición del trabajo forzoso: J3 Corp. apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso realizado bajo coacción.</p>	
	Una descripción breve de nuestros Proceso o Sistemas	
	<p>Cumplimos con las leyes laborales y convenios de las leyes panameñas, las cuales nos permite la contratación del personal con un horario semanal de 44 horas, tratamos en lo posible de que nuestros colaboradores laboren 44 horas a la semana.</p>	
	Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año	
	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa reconoce el pago de horas extras por trabajo de sobretiempo. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa realizo todos los ajustes y correcciones necesarias relacionados a cualquier omisión o errores en la aplicación de cálculo de recargos por horas extras y honro el pago pendiente como realizo las correcciones correspondientes con todos los colaboradores. • Continuamos con la política de flexibilidad laboral y otorgamos a los colaboradores días libres adicionales de lo enmarcado en la ley: <ul style="list-style-type: none"> ○ Flexibilidad en el horario de entrada y salida del personal que se encuentre cursando estudios en la universidad, maestrías o cursos, siempre y cuando el líder lo apruebe. ○ Media jornada laboral por cumpleaños, previamente autorizados y coordinado por el líder inmediato. ○ Media jornada laboral para asistir a graduaciones de hijos, previamente autorizado y coordinado por el líder inmediato. ○ Permisos para gestiones personales. ○ Dos sábados libres al mes. ○ Días libres en los casos de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Matrimonio - 3 días libres ▪ Muerte de familiar: <ul style="list-style-type: none"> • 3 días - Primer grado de consanguinidad: Padres, hijos y conyugue • 2 días - Segundo grado de consanguinidad: Hermano • 1 día - Tercer grado de consanguinidad: Abuelos ▪ Siniestros graves, situaciones de fuerza mayor o calamidad doméstica del colaborador. ▪ Los colaboradores pueden laborar desde sus casas por entregables previamente acordados. ○ Durante este 2019 se amplió el alcance de la Política de Home Office: Los colaboradores pueden laborar desde sus casas por entregables previamente acordados
Resultados	<p>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0% de demandas laborales por temas de tiempo y pago de prestaciones laborales • Valor agregado - los colaboradores cuentan con el apoyo y tiempo de respuesta oportuno de sus solicitudes, como también se sienten apoyados moralmente por la empresa en situaciones difíciles. • Índices de productividad arriba de un 90% alcanzado en el área en donde se amplió la política de Home Office.

PRINCIPIO 5:		La eliminación del trabajo infantil.
Acciones	Nuestro Compromiso o Política	
	<p>Uno de los principios básicos de comportamiento establecidos en nuestro Código de Ética es el respeto a los derechos humanos básicos y se aplica a todo nuestro ámbito de influencia:</p> <p>Abolición del trabajo infantil: J3 Corp. no recurre al trabajo infantil ni incorpora a su actividad empresarial ningún producto o servicio procedente del mismo y vela por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad. J3 Corp. exige a todos sus colaboradores y proveedores la observancia estricta de este principio.</p>	
	Una descripción breve de nuestros Proceso o Sistemas	
	<p>J3 Corp. apoya la abolición del trabajo infantil y nuestro proceso de contratación lo basamos en el cumplimiento con las leyes laborales de los países donde tenemos operación.</p>	
	Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener en vigencia este principio al 100%. • Se incorporo la política de prevención de trabajo infantil y grupos vulnerables. 		
Resultados	Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía	
	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra planilla a nivel corporativo es mayor de dieciocho (18) años de edad en un 100%. 	

PRINCIPIO 6:		La eliminación de la discriminación en lo relacionado al empleo y la ocupación.
Acciones	Nuestro Compromiso o Política	
	<p>Uno de los principios básicos de comportamiento establecidos en nuestro Código de Ética es el respeto a los derechos humanos básicos y se aplica a todo nuestro ámbito de influencia:</p> <p>Trato respetuoso y prohibición de la discriminación: J3 Corp. mantiene un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique un acoso de carácter personal. Todo colaborador debe ser tratado de forma justa y con respeto por parte de sus superiores, subordinados y compañeros. No se toleran conductas abusivas, hostiles u ofensivas, sean verbales, físicas o psicológicas.</p>	
	Una descripción breve de nuestros Proceso o Sistemas	
	<p>Creemos y estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades y el principio de equidad, por ello contamos con políticas y procedimientos claros que nos permiten ser</p>	

	<p>consistentes y justos en nuestro actuar, eliminando toda forma de discriminación y dando paso a la generación de la diversidad e inclusión social.</p> <p>Nuestros procesos de reclutamiento y selección, compensación, capacitación y desarrollo están formalizados sobre las bases de las competencias de las personas.</p>
	<p>Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año</p> <p>Se incorporó la formalización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concursos internos de vacantes disponibles en la empresa. • Ingreso a bolsas de empleos del mercado panameño, redes sociales activas, alianzas con diferentes universidades y gremios profesionales para tener acceso al mayor número de candidatos.
Resultados	<p>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad en la distribución del porcentaje (%) de géneros dentro de la empresa.

PRINCIPIO 7:	Las empresas deben apoyar el abordaje precautorio de los retos ambientalistas.
Acciones	<p>Nuestro Compromiso o Política</p> <p>Nuestra empresa posee una política integrada donde nos comprometemos en materia ambiental a cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables a nuestros procesos, a prevenir la contaminación del ambiente que surge como consecuencia de nuestras actividades y del sitio de trabajo, como lo son: la generación de desechos y el consumo de recursos naturales; esto lo logramos mejorando continuamente nuestro desempeño en la gestión de los controles operacionales, asociados a los aspectos ambientales significativos, la implementación de mejoras (tecnológicas) en los procesos, trabajo continuo con el personal para lograr una consciencia ambiental, actividades de responsabilidad social a nivel de la comunidad, y otras medidas que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema.</p>
	<p>Una descripción breve de nuestros Procesos o Sistemas</p> <p>La empresa cuenta con un sistema de gestión ambiental certificado en ISO 14001:2015, también implementamos el uso de indicadores ambientales como: reducción en el consumo de agua, energía, combustible, papel y basura generada, en donde monitoreamos el desempeño de la gestión ambiental. Se lleva a cabo un plan de gestión de residuos incluyendo un programa de inspección y seguimiento 3R, un plan de mediciones ambientales para medir el impacto y establecimiento de los controles. La ejecución de todas estas tareas se encuentra contemplada en el programa ambiental.</p>
	<p>Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha realizado la actualización de los riesgos y oportunidades, al igual que la identificación de las cuestiones internas y externa, análisis de la perspectiva del ciclo de vidas alineadas a los requisitos de la norma ISO 14001: 2015. • Realización de auditoría de integrada (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS

	<p>18001:2007) fase de seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de concienciación al personal en el consumo de recursos-gestión de residuos, campaña de concienciación en uso del agua y consumo eléctrico y planificación para el 2020.
Resultados	<p>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Ambiental 2018, el cual considera la ejecución de mediciones y mantenimiento a sistemas (Concientización al personal en el consumo de recursos como agua y electricidad, mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas, aire acondicionado, automóviles etc.) culminó con 92% de cumplimiento. • El Programa Ambiental 2019, el cual considera la ejecución de mediciones y mantenimiento a sistemas (Concientización al personal en el consumo de recursos como agua y electricidad, mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas, aire acondicionado, automóviles etc.) se encuentra en 90% de cumplimiento. • Los requisitos legales de Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional del 2019 se encuentran en un 98% de cumplimiento.

PRINCIPIO 8:	Llevar a cabo iniciativas para promover mayor responsabilidad ambiental.
Acciones	<p>Nuestro Compromiso o Política</p> <p>El Código de Ética de la empresa y el Manual de Ambiente y SSO contiene nuestro compromiso con la comunidad en materia ambiental.</p> <p>J3 Corp. se compromete a procurar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades, así como, minimizar los efectos negativos que, eventualmente, éstas pudieran ocasionar. Pone a disposición de sus colaboradores los medios más adecuados para ello. Igualmente, J3 Corp. contribuye a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural. A tal efecto, establece las mejores prácticas y promueve entre sus colaboradores el conocimiento y utilización de las mismas. J3 Corp. se compromete a un estricto cumplimiento de la legislación ambiental que le sea de aplicación.</p>
	<p>Una descripción breve de nuestros Proceso o Sistemas</p> <p>Promovemos la iniciativa ambiental en nuestros procesos estableciendo lineamientos para controlar el consumo excesivo de agua y el consumo de energía que permita la conservación de los recursos naturales, concientizando al personal en el consumo responsable del recurso vital y el recurso energético. Aseguramos una gestión integral de los residuos encaminados a la minimización y prevención de los impactos ambientales que éstos generan, mediante metodologías de reducción en la fuente, reutilización, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte y disposición final, de los residuos de cualquier actividad o fuente de generación.</p>

	Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año <ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar y capacitar al personal sobre la gestión ambiental de la empresa (2019-2020).
Resultados	Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía <ul style="list-style-type: none"> El Programa Ambiental 2018, el cual considera la ejecución de mediciones y mantenimiento a sistemas (Concientización al personal en el consumo de recursos como agua y electricidad, mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas, aire acondicionado, automóviles etc.) culminó con 92% de cumplimiento. El Programa Ambiental 2019, el cual considera la ejecución de mediciones y mantenimiento a sistemas (Concientización al personal en el consumo de recursos como agua y electricidad, mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas, aire acondicionado, automóviles etc.) se encuentra en 90% de cumplimiento. Los requisitos legales de Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional del 2019 se encuentran en un 98% de cumplimiento

PRINCIPIO 9:	Promover el desarrollo y difusión de tecnologías amigables al medio ambiente.
Acciones	<p>Nuestro Compromiso o Política</p> <p>Nuestra empresa posee una política integrada donde nos comprometemos en materia ambiental a cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables a nuestros procesos, a prevenir la contaminación del ambiente que surge como consecuencia de nuestras actividades y del sitio de trabajo, como lo son: la generación de desechos y el consumo de recursos naturales; esto lo logramos mejorando continuamente nuestro desempeño en la gestión de los controles operacionales, asociados a los aspectos ambientales significativos, la implementación de mejoras (tecnológicas) en los procesos, trabajo continuo con el personal para lograr una consciencia ambiental, actividades de responsabilidad social a nivel de la comunidad, y otras medidas que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema.</p> <p>Una descripción breve de nuestros Proceso o Sistemas</p> <p>Implementamos el consumo eficiente energético, promoviendo el uso del control de impresión y se colocaron señalizaciones de ahorro de energía para concienciar a los colaboradores acerca de la importancia del ahorro evitando un mayor impacto al ambiente.</p> <p>También, participamos como expositores en jornadas públicas con temas asociados a edificaciones sostenibles, por ejemplo, de certificación LEED.</p>

	<p>Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se invirtió en la compra de computadoras portátiles para disminuir el consumo de energía. • Se invirtió en la compra de una impresora con un consumo eficiente de energía, la cual está certificada como ENERGY STAR®. • Capacitaciones al personal sobre temas de consumo energético como política de la empresa.
Resultados	<p>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa Ambiental 2019, el cual considera la ejecución de mediciones y mantenimiento a sistemas (Concientización al personal en el consumo de recursos como agua y electricidad, mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas, aire acondicionado, automóviles etc.) se encuentra en 90% de cumplimiento. • Los requisitos legales de Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional del 2019 se encuentran en un 98% de cumplimiento • Mensualmente realizamos el seguimiento y evaluamos el cumplimiento de nuestro indicador de consumo Energético, el cual ha reflejado de acuerdo a nuestras metas anuales una disminución de 520 kWh en el 2016, 2304 kWh en el 2017 y 757 kWh en el 2018.

PRINCIPIO 10:	Las empresas deben combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo extorsión y soborno.
Acciones	<p>Nuestro Compromiso o Política</p> <p>Uno de los principios básicos de comportamiento establecidos en nuestro Código de Ética es el Respeto a los derechos humanos básicos y se aplica a todo nuestro ámbito de influencia:</p> <p>Respeto a la intimidad y confidencialidad de la información de los colaboradores: J3 Corp. solicita y utiliza exclusivamente aquellos datos de los colaboradores que son necesarios para la eficaz gestión de sus negocios o cuya constancia fuese exigida por la normativa aplicable. Así mismo, J3 Corp. toma todas las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los datos de carácter personal que mantenemos y garantiza la confidencialidad en la transmisión de los mismos, cuando sea necesaria por razones de negocio. Los colaboradores que, por motivo del desempeño de su actividad profesional, tengan acceso a información de otros colaboradores respetan y promueven la confidencialidad de esta información y hacen uso responsable y profesional de la misma.</p> <p>Una descripción breve de nuestros Proceso o Sistemas</p> <p>Uno de nuestros valores es la RESPONSABILIDAD SOCIAL, lo cual promovemos entre</p>

	<p>todos los colaboradores en el día a día, (teniendo en cuenta los valores morales, buenas costumbres y derechos humanos), y debe estar siempre presente en todas nuestras acciones.</p>
	<p>Actividades emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como empresa de servicio, firmamos acuerdos de confidencialidad con nuestros clientes. • Realizamos auditorías externas a nuestros procesos contables y estados financieros. • Hemos actualizado el acuerdo de confidencialidad, el cual firman todos los colaboradores y clientes al momento de su contratación.
Resultados	<p>Medición de resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • No hemos sido objetos de denuncias ni hemos entablado juicios legales por incumplimiento con ningún cliente.

¿Dónde pueden sus stakeholders encontrar la COP -además de en el sitio web del Pacto Global de Naciones Unidas-?

Página web:

<http://j3corp.net/>

<https://grupo-its.com/>